

NOTA UOC N° 075/26

Pedro Juan Caballero, 01 de junio de 2026

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la licitación de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 05/26: "Adquisición de elementos de limpieza"*, ID N° 480959, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) *Expediente UOC N° 5*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 006 de fecha 26/05/2026*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 062 de fecha 27/05/2026*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 13 de mayo de 2026, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-

JOSE LUIS
ROJAS CUETO
Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ROJAS CUETO
Fecha: 2026.06.01
12:54:19 -03'00"
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A. S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

CONSTE.
PRESENT
SIENDO
EL MES

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HOY *lunes* ..

no DEL MES DE *junio* DEL AÑO DOS MIL

veintiseis SIENDO LAS *trece* - HORAS

CONSTE.- 274.-

Judit
Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaría Consejo Administración



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E. N° 017/2026.-

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Julio César Martínez Aguilar, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 480959.-
FECHA : 01 de junio de 2026.-

Conforme al Art. 28 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 006/2026.

Atentamente.



Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico



Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.



**PODER
JUDICIAL**

Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 062/26

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos – Jefa de Control
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 006/2026.
FECHA : 27/05/2026

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 006/2026 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 05: ***“Adquisición de elementos de limpieza” ID PORTAL N° 480.959***; se han subsanadas las observaciones encontradas. - - - - -

Atentamente,



[Signature]
Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



[Signature]
Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico
Recibido 27/05/26



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E. N° 014/2026

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno*.-
DE : Lic. Julio César Martínez Aguilar, *Miembro del Comité de Evaluación*.-
REF. : ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 480.959.-
FECHA : 26 de mayo de 2026.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: “Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 006/2026, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.



Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de Licitación : 480.959
b) Nombre del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 13 de mayo de 2026, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -----

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
MEDICAL QUIMICA S.A.	80088784-0	10.500.000
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	19.900.000

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 13 de mayo del año en curso, cuanto sigue: -----

Observaciones de oferentes: -----

No hubo observaciones de terceros. -----

Observaciones de los funcionarios de la Convocante: -----

Observación a la oferta: 787858-3 – FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ. -----

NO PRESENTA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. -----
- Certificado de cumplimiento tributario. -----
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. -----
- Balance General y cuadro de estado de resultado de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL; Formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE; o, Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLE. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2024 y 2025). -----
- Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado. -----
- Declaración jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----

-Observaciones a MEDICAL QUÍMICA S.A.: -----

NO PRESENTA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. -----



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. -----
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. -----
- Certificado de cumplimiento tributario. -----
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. ----
- Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes. -----
- Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL, formulario 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE; o; formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes de IRE SIMPLE. -----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2024 y 2025). -----
- Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado. -----
- Declaración jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. -----
- Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección formularios. -----

El Comité de Evaluación realizará el análisis y la evaluación en la etapa correspondiente. -----

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: -----

Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	MEDICAL QUÍMICA S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(Persona Jurídica)	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	N/A	CUMPLE



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
---	--	--

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas presentadas están correctas desde el punto de vista aritmético. -----

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:** -----

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	MEDICAL QUÍMICA S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes – RUC.	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

a) **Por Nota C.E. N.º 004/2026**, de fecha 18 de mayo de 2026, se solicitó al oferente **Francisco Sabino Rotela López**, la presentación de los documentos de carácter no sustancial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones: -----

En respuesta a la solicitud realizada, el mismo ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 18/05/2026, con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) vigente, el Formulario 501 de los años 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE y el Formulario 502 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLES que no ha presentado por no aplicar en el caso de esta empresa -----

b) **Por Nota C.E. N.º 005/2026**, de fecha 18 de mayo de 2026, se solicitó al oferente **MEDICAL QUÍMICA S.A.** la presentación de los documentos de carácter no sustancial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones: -----

En respuesta a la solicitud realizada, el mismo ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 18/05/2026, con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) vigente, que no ha presentado pero esta falta no constituye motivo de descalificación, conforme lo dispuesto en la Carta Invitación. -----

Por consiguiente, luego de la verificación y análisis de los documentos presentados en tiempo y forma, detallados en el cuadro precedente, se concluye que los oferentes mencionados cumplen satisfactoriamente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.” -----



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

6) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** Los precios ofertados por las empresas participantes fueron evaluados conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así como al cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

Por Nota C.E. N° 006/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, se ha solicitado al oferente **Francisco Sabino Rotela López**, una explicación de la composición del precio ofertado de los **ítems N° 1,2 y 3** de la presente licitación, por encontrarse los mismos fuera del rango previsto en la normativa aplicable. En la misma fecha, el oferente remitió el desglose correspondiente, compuesto por: costo del bien o servicio, flete, gastos administrativos, gastos financieros, costo total, utilidad esperada, precio antes de impuestos, impuestos aplicables y precio final con impuestos incluidos. -----

Por Nota C.E. N° 007/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, se ha solicitado al oferente **MEDICAL QUÍMICA S.A**, una explicación de la composición del precio ofertado del **ítem N° 3** de la presente licitación, por encontrarse los mismos fuera del rango previsto en la normativa aplicable. En la misma fecha, el oferente remitió el desglose correspondiente, compuesto por: descripción del bien, cantidad, marca, costo (equipo), impuestos y cargas sociales, costos administrativos, utilidad, precio unitario ofertado y precio total ofertado. -----

En consecuencia, el Comité considera que la información proporcionada resulta suficiente y adecuada para justificar los precios ofertados de los bienes.” -----

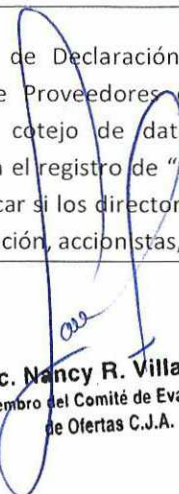
7) **CALIFICACION LEGAL:** -----

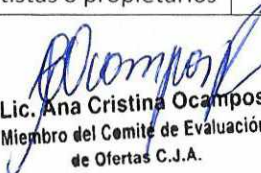
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a realizar el análisis de las documentaciones presentadas, de acuerdo a la tabla que se detalla a continuación: -----

ANALISIS REALIZADO	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	MEDICAL QUÍMICA S.A
Verificación del formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE	CUMPLE
Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales.	N/A	CUMPLE
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del art. 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios	CUMPLE	CUMPLE




Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
---	--	--

“En ese sentido, mediante **Nota C.E. N° 013**, de fecha 25 de mayo del corriente año, se solicitó al oferente **MEDICAL QUÍMICA S.A.** la presentación de las Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales. Al respecto, el Comité deja constancia de que la documentación fue remitida en la misma fecha por el oferente en base a la verificación del documento requerido, se concluye que el oferente **MEDICAL QUÍMICA S.A.**, cumple con los requisitos, no registrándose impedimentos para su participación, conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

8) CAPACIDAD FINANCIERA: -----

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	MEDICAL QUÍMICA S.A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE

Mediante **Nota C.E. N.º 004 y 005**, de fecha **18 de mayo del año en curso**, se solicitó a los oferentes **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A** la presentación de los siguientes documentos: -----

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----

En consecuencia, **por Memorándum C.E. N.º 012/2026**, de fecha **26 de mayo del año en curso**, se solicitó a la Sección de Contabilidad Y Presupuesto, la realización del análisis de la capacidad financiera, considerando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. -----

Se deja constancia de que se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A**, considerando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. -----

Como resultado, se verifica que las empresas mencionadas cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: -----

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	MEDICAL QUÍMICA S.A
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Mediante **Notas C.E. N.º 004 y 005**, de fecha **18 de mayo del año en curso**, se solicitó a los oferentes **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A** la presentación de los siguientes documentos: -----



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. -----

En respuesta, los oferentes presentaron la totalidad de las documentaciones solicitadas, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico y recibidas en fecha 18 de mayo de 2026, demostrando así el cumplimiento de los requisitos de experiencia en la comercialización Elementos de Limpieza, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

10) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: -----

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	MEDICAL QUÍMICA S.A
Declaración de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al procedimiento establecido, este Comité de Evaluación procedió a cotejar las documentaciones complementarias necesarias que permiten verificar y evaluar su capacidad técnica y el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Mediante Notas C.E. N.º 004 y 005, de fecha 18 de mayo del año en curso, se solicitó a los oferentes FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A., la presentación de los siguientes documentos: -----

- Declaración de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.
- Declaración Jurada de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

En respuesta, los oferentes presentaron la totalidad de las documentaciones solicitadas, remitida vía correo electrónico y recibida el 18 de mayo de 2026. Tras su revisión, se verifica que los oferentes cumplen con la capacidad de suministro y con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada reúne las condiciones técnicas requeridas para el presente llamado. -----

11) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: -----

En el ítem 1 – Desodorante para inodoro: las ofertas presentadas por las empresas FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. -----

- Se observa que la oferta económicamente más baja corresponde a la firma MEDICAL QUÍMICA S.A. - En consecuencia, habiendo cumplido ambas firmas con los requisitos técnicos exigidos, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del ítem 1 a la firma MEDICAL QUÍMICA S.A.-----



Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

En el **Ítem 2 – Malla para mingitorio con aroma:** las ofertas presentadas por **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- Se observa que la oferta económicamente más baja corresponde a la firma **MEDICAL QUÍMICA S.A.** - En consecuencia, habiendo cumplido ambas firmas con los requisitos técnicos exigidos, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **ítem 2 a la firma MEDICAL QUÍMICA S.A.**-----

En el **Ítem 3 – Naftalina:** las ofertas presentadas por las empresas **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y MEDICAL QUÍMICA S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. -----

- Se observa que la oferta económicamente más baja corresponde a la firma **MEDICAL QUÍMICA S.A.** - En consecuencia, habiendo cumplido ambas firmas con los requisitos técnicos exigidos, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **ítem 3 a la firma MEDICAL QUÍMICA S.A.**-----

12) RECOMENDACIÓN:-----

Conforme a lo establecido en el art. 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y tras la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, el llamado a Menor Cuantía Nacional: “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**”, ID N° 480.959, al oferente: -----

- **MEDICAL QUIMICA S.A.** por un monto total de **Gs. 8.140.000 (guaraníes ocho millones ciento cuarenta mil)**, incluido todas las cargas impositivas que correspondan. -----

MEDICAL QUIMICA S.A.					
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Desodorante para inodoro.	PATO	300	22.100	6.630.000
2	Malla para mingitorio con aroma.	MIC SCREEN	100	8.700	870.000
3	Naftalina.	YASY	64	10.000	640.000
TOTALES					8.140.000

DISMINUIR la cantidad adjudicada en el ítem N° 3 por razones de disponibilidad presupuestaria. ----



EL **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado en forma permanente por la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de Contaduría General de los Tribunales, y el Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, y en forma supletoria, por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra,

Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

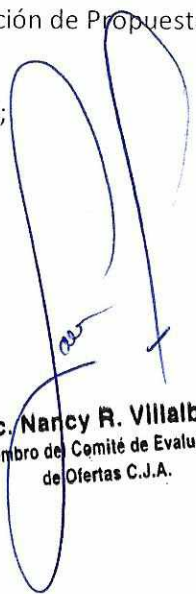
Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar
Técnico

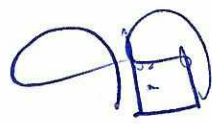
Administradora del Departamento Administrativo Financiero, y el Lic. Pedro Roberto Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería, designados por Resolución N° 028 de fecha 14 de abril de 2026 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -----

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2026.-




Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 05/2026: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 480959

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ							MEDICAL QUÍMICA S.A.						
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
1	Desodorante para inodoro.	Unidad	300	INSPIRA	39,000	11,700,000	22,350	74.50	Unidad	300	PATO	22,100	6,630,000	22,350	-1.12
2	Malla para mingitorio con aroma.	Unidad	100	PREMISSE	13,000	1,300,000	7,800	66.67	Unidad	100	Mic Screen	8,700	870,000	7,800	11.54
3	Naftalina.	Unidad	300	BIO	23,000	6,900,000	2,100	995.24	Unidad	300	YASY	10,000	3,000,000	2,100	376.19
		TOTALES				19,900,000			TOTALES				10,500,000		



Lic. Nancy R. Villalba I.
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico

Expediente UOC N° 5 - DNCP N° 1283345
Nombre del Llamado: MCN N° 05: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
P.A.C./ID N° 480.959.-

- PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES
- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2023 y 2024:

Ratio de liquidez

Activo Cte.
Pasivo Cte.

MEDICAL QUÍMICA S.A.	
2023	2024
5.344.406.340	7.011.366.660
1.802.285.031	4.066.494.382
3,0	1,7
Promedio	2,3

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
2023	2024
2.972.285.058	3.599.252.013
240.171.302	329.695.471
12,4	10,9
Promedio	11,6

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
Activo Total

2023	2024
2.771.803.807	4.066.494.382
5.686.545.284	7.533.293.256
0,49	0,54
Promedio	0,51

2023	2024
583.582.321	568.297.281
4.588.917.189	5.215.884.144
0,13	0,11
Promedio	0,12

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad después del Impuesto
Patrimonio Neto

2023	2024
1.044.534.667	1.001.839.688
2.914.741.477	3.466.798.874
0,36	0,29
Promedio	0,32

2023	2024
186.142.649	456.109.346
4.005.334.868	4.647.586.863
0,05	0,10
Promedio	0,07

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de las empresas: **MEDICAL QUÍMICA S.A. Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.**, se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente U.O.C N° 5, ID Portal N° 480.959.

Verificado por:
Lic. Julio César Martínez Aguilar
Técnico



Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad

Lic. Marcia Nathalya Gavilán
Técnico
Recibido = 26/5/26